



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Planificación Comunal  
Interno N° 021 - 3278 - 2011  
Carátula N° 008589- 25/11/2011

ORD. N° 5869 /

**ANT.:** Presentación de fecha 25.11.2011 de Arquitecto Sr. Alberto Mozó.

**MAT.:** **SANTIAGO**, Autorización Artículo 60° LGUC, del inmueble ubicado en calle Huérfanos N° 539.

SANTIAGO, 20 DIC 2011

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.**

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SÁENZ  
DIRECTOR DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.**

1. Por presentación citada en ANT., de arquitecto Sr. Alberto Mozó, se ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Huérfanos N° 539, de la comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio se ubica en Zona A, Zona de Conservación Histórica A5 y ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el N° 667 cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28, 29 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación y ampliación del inmueble de tres a seis pisos, cambiando su destino de oficinas a hotel, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica y del Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

JOYAS CE OVA...  
Srs. CATHARINA ANWANDTER  
C. Anwandter B.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E  
INFRAESTRUCTURA.

FKS/PPV/ eat

Incluye: Memoria, planos y especificaciones técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

Sr. Alberto Mozó - Fono: 02/3660384

Dirección: Blanco 15- i 1

Secretaría Ministerial Metropolitana.

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Archivo.